

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

29**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria de lo social del número 1 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Antonio Palao Herrea, contra “Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima”, y “Select Recursos Humanos ETT, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 857 de 2010, se ha acordado citar a “Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima”, y “Select Recursos Humanos ETT, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de octubre de 2011, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima”, “Select Recursos Humanos ETT, Sociedad Anónima”, y “Randstad España, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.692/11)